



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 2941.-

LITUECHE, 31 de diciembre 2013.-

CONSIDERANDO:

- Aprobación de Proyecto de 2% de Seguridad Pública. Resolución Exenta N° 0697.
- La necesidad de tener una oficina que se dedique a temáticas relacionadas a la mujer.
- La Necesidad de contratación de Técnico Social cuya tarea corresponde a atender a las mujeres de la comuna especialmente aquellas que presenten violencia intrafamiliar.
- Además realización de diagnóstico de la realidad comunal, sobre violencia intrafamiliar y sobre delitos de mayor connotación social.
- Hacer un catastro de instituciones que trabajen en problemáticas de violencias y delitos. Sensibilizar e informar entorno al respeto de los derechos de la mujer.
- Contar con una red de profesionales que atienda los casos individuales de violencia intrafamiliar.
- Que, es necesario difundir los derechos de la mujer.
- La necesidad de dar apoyo a las temáticas de la mujer.
- El Decreto N° 2651 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de las ofertas.
- El Decreto 2846 del 27-12-2013 que modifica la Comisión Evaluadora.
- El proceso de licitación ID 1743-143-L113.
- Que de dos ofertas presentadas
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Acta de Evaluación de Ofertas emitida por la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

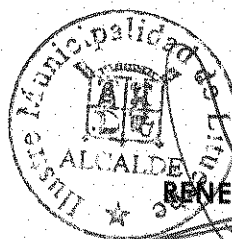
El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

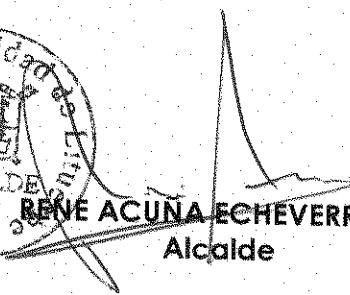
DECRETO:

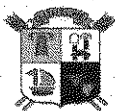
- 1.- **Adjudicase** a la Doña LESLIE MARIA VIAL VERA, Rut 15.770.359-5, los servicios de Técnico Social para SOCIAL PARA LA EJECUCION PROYECTO: MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA A LA MUJER DE LITUECHE VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR".
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por doña LESLIE MARIA VIAL VERA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal




RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

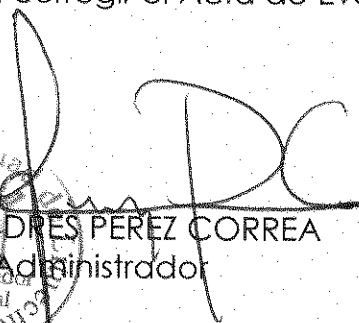


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

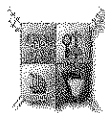
ANEXO ACLARATORIO ACTA DE EVALUACION

En Litueche, a 06 días del mes de Enero de 2014, por el presente Anexo se deja claramente establecido que por error administrativo involuntario se declara inadmisibles las ofertas y se publica en el portal Mercado Público, en el proceso de licitación ID 1743-143-L113, el Acta de Evaluación mediante la cual se evalúan las ofertas presentadas por los oferentes doña Leslie Vial Vera y don Juan Holzmann. Lo anterior obedeció única y exclusivamente a que no se consideró la Fé de Erratas publicada con fecha 30 de Diciembre de 2013 en la licitación ya señalada.

Por tanto se procederá a corregir el Acta de Evaluación.


ANDRÉS PEREZ CORREA
Administrador





ACTA DE EVALUACION
CONTRATACIÓN TECNICO SOCIAL PARA LA EJECUCION PROYECTO:
“MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA A LA MUJER DE LITUECHE VICTIMA DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”

El Encargado de Departamento de Deporte, Cultura y Recreación Rodrigo Palomino Vidal, el Profesional de Apoyo SECPLAC Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal Maria Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 10:45 horas del día 31 de Diciembre de 2013, revisan las propuestas para la Contratación de “Técnico Social para la Ejecución Proyecto: Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar”, licitado mediante proceso ID N°1743-143-L113.

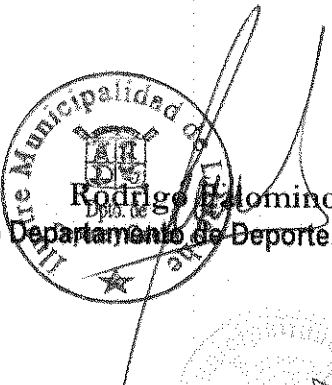
Se presentaron dos ofertas las que se detallan a continuación:

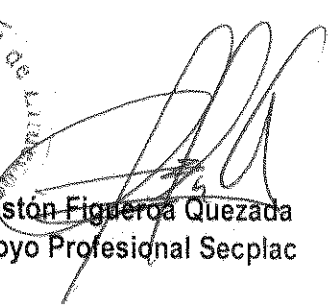
Requerimientos	Leslie Vial Vera	Juan Holzmann Illanes
	15.770.359-5	16.369.909-5
Presentación Oferta a través del Portal	SI	SI
Hábil Chile Proveedores	SI	NO
Carnet de Identidad	SI	SI
Título Profesional	NO	SI
Curriculum Vitae	SI	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:		
Oferta Económica	20	20
Entrevista Personal	50	No se presenta
Acreditación de Experiencia	30	No acredita
TOTAL DE LA OFERTA	100	20

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, dejar inadmisibles el proceso, pues ambos oferentes no cumplen con los requisitos pedidos en las Bases.

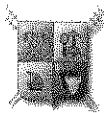
- Oferente Leslie Vial Vera: no adjunta Título Profesional
- Oferente Juan Holzmann Illanes: no se presenta a la entrevista y no acredita experiencia.

Sin más que agregar se despiden atentamente,


Rodrigo Palomino Vidal
Encargado Departamento de Deporte, Cultura y Recreación


Gastón Figueroa Quezada
Apoyo Profesional Secplac


Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal



ACTA DE EVALUACION
CONTRATACIÓN TECNICO SOCIAL PARA LA EJECUCION PROYECTO:
"MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA A LA MUJER DE LITUECHE VICTIMA DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"

El Encargado de Departamento de Deporte, Cultura y Recreación Rodrigo Palomino Vidal, el Profesional de Apoyo SECPLAC Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 10:45 horas del día 31 de Diciembre de 2013, revisan las propuestas para la Contratación de "Técnico Social para la Ejecución Proyecto: Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar", licitado mediante proceso ID N°1743-143-L113.

Se presentaron dos ofertas las que se detallan a continuación:

Requerimientos	Leslie Vial Vera	Juan Holzmänn Illanes
	15.770.359-5	16.369.909-5
Presentación Oferta a través del Portal	SI	SI
Hábil Chile Proveedores	SI	NO
Carnet de Identidad	SI	SI
Certificado de alumno regular o estudios del área	SI	SI
Curriculum Vitae	SI	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:		
Oferta Económica	30	30
Entrevista Personal	40	No se presenta
Acreditación de Experiencia	30	No acredita
TOTAL DE LA OFERTA	100	30

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Doña Leslie Vial Vera para el cargo de Técnico Social para la Ejecución Proyecto Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar.

El postulante Juan Holzmänn Illanes queda fuera de Bases dado que no cumple con la entrevista personal y la acreditación de experiencia.

Sin más que agregar se despiden atentamente,



Rodrigo Palomino Vidal
Encargado Departamento de Deporte, Cultura y Recreación



Gastón Figueroa Quezada
Apoyo Profesional Secplac

Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal

Rut : 69.091.100-0
Dirección : Cardenal Caro 796
Teléfono : 56-72-2209874-874
Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
Fecha Envío OC. : 07-01-2014 11:53:18
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 1743-143-L113

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-6-SE14

SEÑOR (ES)	Leslie Maria Adelaida Vial Vera			A Sr (a)	Leslie Vial Vera		
DIRECCIÓN	Hermanos Carrera	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO	56-72-851143		
RUT	15.770.359-5			FAX	-		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-143-L113		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	EDUARDO ROJAS	56-72-2209874-874	adquisiciones.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111707	Personal técnico	1 Unidad	Ver Términos de Referencia	valor neto (sin impuesto agregado)	1.620.000,00	0,00	0,00	1.620.000
						Neto	\$	1.620.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.620.000
						10% IMP.	\$	180.000
						Total	\$	1.800.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

TÉCNICO SOCIAL DESDE 1743-143-L113

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



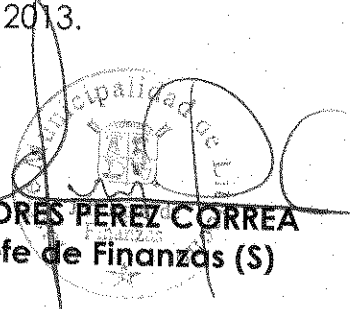
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 121

El Jefe del Departamento de Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N° 106 de la sesión N° 37 de fecha 04-12-2013 del H. Consejo Municipal de Litueche, el proceso de licitación **N° 1743-143-L113**, los servicios de Técnico Social, se encuentra considerado dentro del Proyecto Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Litueche, 31 de Diciembre de 2013.


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Jefe de Finanzas (S)